

martes 6 de marzo de 2018

---

**8 de marzo. Día Internacional de la Mujer**

## **SOMOS MUCHAS, TENEMOS RAZÓN Y TENEMOS MOTIVOS**

---

**ORGANIZACIONES JUVENILES MIEMBRO DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA  
HACEN UN LLAMAMIENTO A SECUNDAR LA HUELGA FEMINISTA INTERNACIONAL  
DEL 8 DE MARZO PARA DENUNCIAR LA DOBLE DISCRIMINACIÓN QUE SUFREN LAS  
MUJERES JÓVENES**

---

*Madrid, 6 de marzo de 2018*

Somos mujeres y somos jóvenes y, por el simple hecho de serlo, esta sociedad, una sociedad patriarcal y desigual, nos niega derechos y oportunidades. No es justo. Y en un Estado de Derecho, en una democracia, las injusticias se denuncian y se combaten.

En España hay más de cuarenta y seis millones y medio de personas. Unos veintitrés millones setecientas mil somos mujeres. Y casi cinco millones tenemos entre 15 y 34 años. Somos muchas y queremos denunciar que:

- ✓ Según datos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en 2017, 49 mujeres fueron asesinadas por sus parejas o exparejas, es decir, por **violencia de género**, y 12 de ellas tenían menos de 30 años. En enero de 2018 en Madrid, el asesinato de una joven de 27 años “por prostitución”, a la que un hombre tiró por la ventana, aún no forma parte de las cifras oficiales.
- ✓ Según el último informe de Eurostat, con últimos datos de 2015, en España se denuncian cada año más de 1.200 **violaciones**; una media de 3 al día.
- ✓ Según datos del Barómetro 2017 del Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud, un 27,4% de las personas adolescentes considera que la violencia de género es “una conducta normal”.

Pedimos que la violencia de género se amplíe a todo tipo de agresión machista, aunque no se produzca en el ámbito de la pareja o ex pareja de acuerdo con lo establecido en el Convenio de Estambul del Consejo de Europa. Las distintas manifestaciones de violencias machistas, es decir, aquellas que se ejercen contra las mujeres por el mero hecho de serlo, son múltiples, y van desde el acoso sexual en el ámbito laboral, en el entorno académico, en los espacios públicos y en la propia calle. Pedimos que no se ataque, no se juzgue y no se culpe a las víctimas que denuncian las agresiones sexuales. Pedimos que se dote de presupuesto suficiente el recién firmado Pacto de Estado contra la violencia de género para que no quede

en papel mojado. Y pedimos que se introduzca la educación en igualdad de forma transversal desde edades tempranas para que la igualdad efectiva no sea solo una utopía.

- ✓ Según datos del Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España, correspondientes al primer semestre de 2017, la precariedad, traducida en temporalidad, parcialidad y sobrecualificación, sigue caracterizando las condiciones laborales de la juventud en general, y de las mujeres jóvenes en particular.
  - ✓ Con una tasa de paro femenino juvenil del 29,6%, la **parcialidad** en el empleo afecta de manera principal a las mujeres de entre 16 y 30 años, situándose en el 35,4%, casi 15 puntos superior a la de los hombres.
  - ✓ El colectivo de mujeres jóvenes tiene una tasa de **subocupación** del 21,2%, frente al 14,8% de los hombres menores de 30 años. Además, en este sentido, el colectivo femenino registra un aumento interanual del 12,27% mientras que el colectivo masculino de su misma edad mejora su situación con un descenso interanual del 9,93%.
  - ✓ En relación a la **sobrecualificación**, el 47,6% de las mujeres de entre 16 y 29 años desempeña puestos de trabajo que exigen una menor cualificación académica de la que pueden acreditar.
  - ✓ Si hablamos de **temporalidad**, las mujeres jóvenes vuelven a ocupar los niveles más altos. Un 58,4% de ellas ha firmado un contrato temporal, 1,6 puntos más que sus compañeros varones.
  - ✓ En materia de **salario**, también hay diferencias: en el caso de las mujeres menores de 30 años la media es de 10.808,93 euros netos anuales, frente a los 11.086,73 euros que cobran los hombres.
  - ✓ Esta precaria situación laboral sitúa al 38,1% de la población joven femenina en **riesgo de pobreza y/o exclusión social**, 1 punto por encima de la población masculina en el mismo rango de edad.
- ✓ Asimismo, según el informe *Brecha salarial y techo de cristal*, elaborado por los Técnicos de Hacienda (Gestha) con datos de 2016, las mujeres en el Estado español cobramos un 29,1 % menos que los hombres. El informe constata que tras estas diferencias de sueldo hay una realidad laboral desfavorable para la población femenina en la que sólo uno de cada cinco trabajadores con sueldos de 140.000 euros o más es mujer y cerca de 3,2 millones de trabajadoras no cobra ni el salario mínimo.
- ✓ Según datos del Observatorio de Emancipación del CJE, en relación con el **acceso de la población joven a la vivienda**, una mujer joven en nuestro país debería cobrar un 102% más de lo que gana para poder comprar un piso. En el caso de los hombres jóvenes, hablamos de un 96,96%.

Pedimos que se apruebe una Ley de Igualdad Salarial que exija a las empresas que establezcan una retribución idéntica por el mismo trabajo realizado, con independencia de quien ocupe el empleo, un hombre o una mujer. Asimismo, demandamos que se refuercen las inspecciones de trabajo para garantizar que las empresas que cuentan con un plan de igualdad realmente lo cumplan. Las mujeres somos la mitad de la población y la lucha contra la discriminación en el

ámbito laboral debería ser una prioridad porque de las características del empleo que realicemos depende, en gran medida, nuestro grado de independencia y nuestra capacidad para tomar decisiones sobre nuestro proyecto vital. Pedimos la subida del Salario Mínimo Interprofesional, en cumplimiento de la Carta Social Europea, para combatir la pobreza laboral. Pedimos la inspección y penalización de la temporalidad y la precariedad en los contratos de trabajo de acuerdo al principio de presunción de indefinición del contrato del artículo 15.1 del Estatuto de los Trabajadores.

- ✓ Según datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso 2015-2016 hubo más mujeres que terminaron la **formación universitaria** en todos los niveles: tanto en estudios de grado, ciclos, máster y tesis leídas. Asimismo, en el pasado curso, 2016-2017, las mujeres (708.196) representaron el 55% del alumnado matriculado en la universidad y los hombres (582.992) el 45%. Las diferencias más significativas las encontramos en la elección de las carreras universitarias de unos y otras. Por ramas de enseñanza, con datos del curso 2016-2017, hay una mayor presencia de las mujeres en las Ciencias Sociales y en las Ciencias de la Salud y Arte y Humanidades, mientras que entre los hombres predominan en las ramas de Ingeniería y Arquitectura.
- ✓ Según datos de la Estadística del Alumnado de Formación Profesional (Curso 2015-2016) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Las mujeres representan el 28,9% del alumnado en FP Básica, el 43,1% en Grado Medio y el 47,6% en Grado Superior. Sin embargo, se observan diferencias si se estudia la distribución por sexo en cada familia: las mujeres son clara mayoría, por ejemplo, en Imagen Personal, Servicios Socioculturales y a la Comunidad, Textil y Confección y Sanidad; y los hombres en Electricidad y Electrónica, Fabricación Mecánica, Instalación y Mantenimiento y Transporte y Mantenimiento de Vehículos.
- ✓ El informe *Datos y cifras del Sistema Universitario Español 2015-2016* constata la existencia del techo de cristal en este ámbito, donde la presencia de mujeres disminuye al escalar puestos. Suponen de media un 40% del profesorado universitario y sólo hay un 21% de mujeres catedráticas.

Pedimos que se incrementen las políticas públicas destinadas a combatir los estereotipos de género, anacrónicos en una democracia del siglo XXI, que animan a las mujeres a elegir los estudios que más se asocian a las tareas reproductivas, como las tareas de cuidado y docencia, dejando para los hombres las carreras relacionadas con lo productivo, como las ingenierías. Pedimos políticas públicas destinadas a combatir el sexismo en todos los ámbitos, especialmente en la publicidad y los medios de comunicación. Pedimos que se impulsen campañas de sensibilización en materia de igualdad de género que muestren que las mujeres estamos presentes en todos los sectores.

- ✓ Según datos del Instituto Nacional de Estadística de 2015, el número medio de hijos por mujer es de 1,33 y la edad media en la que **somos madres** ha aumentado hasta los 31,9 años. Esta baja fecundidad, consecuencia de los altos índices de desempleo y precariedad de las mujeres jóvenes, aumenta el problema del envejecimiento de la población con negativas consecuencias para un sistema de bienestar como el nuestro, basado en la solidaridad intergeneracional.
- ✓ Según los últimos datos del INE, a 1 de enero de 2017 el 18,8% de la población española tenía 65 años o más. El INE calcula que, si se mantiene la tendencia y las jóvenes siguen retrasando la maternidad y reduciendo su descendencia, en 2066 habrá

más de 14 millones de personas mayores (el 34,6% del total) y, cada año, habrá más presión sobre los sistemas de protección social porque no habrá suficiente población trabajando y cotizando para que sean viables.

Pedimos políticas que favorezcan la conciliación, no solo para las madres sino también para los padres, y la corresponsabilidad en las responsabilidades familiares. Estas medidas, unidas a las de igualdad en el empleo, facilitarían que **las mujeres puedan decidir en libertad**, sin condicionamientos económicos ni sociales, si quieren ser o no ser madres.

Somos mujeres jóvenes de Comisiones Obreras, de la Unión General de Trabajadores, de la Unión Sindical Obrera, de la Juventud Obrera Cristiana, de la Federación de Asociaciones de Estudiantes Progresistas del Estado Español, de la Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes, de la Juventud Estudiante Católica y de la Federación Mujeres Jóvenes. Somos muchas, llevamos razón y tenemos motivos. Por ello, hacemos un llamamiento a secundar la huelga feminista internacional del próximo jueves 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer. Es lo justo, porque justo es luchar contra la desigualdad y el abuso.

---

El Consejo de la Juventud de España es un organismo autónomo dependiente del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad en el que están representadas más de 60 entidades juveniles de todo el Estado, entre organizaciones y los consejos de juventud autonómicos. El principal objetivo de esta plataforma, creada por ley en 1983, es dar respuesta a las demandas de los y las jóvenes para el desarrollo de sus objetivos tanto individuales como colectivos.